

RESOLUCIÓN DEL CONSORCIO CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL AGROALIMENTARIO, ceiA3, POR LA QUE SE PUBLICA BAREMO DEFINITIVO CON PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DEL/LA ASPIRANTE MEJOR VALORADO/A EN LA CONVOCATORIA DE Ref.: TECNICO_COM/ceiA3/2017, DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL TÉCNICO PARA PRESTAR SERVICIOS MEDIANTE CONTRATO DE OBRA O SERVICIO DETERMINADO, PARA EL PUESTO DE TÉCNICO EN COMUNICACIÓN

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones o subsanaciones al baremo provisional y una vez realizadas las entrevistas personales a los/as aspirantes mejor puntuados/as en la fase de concurso de méritos, según lo establecido en las cláusulas 4.4 y 6.3 de la Convocatoria, se publica el baremo definitivo con propuesta de contratación del/la aspirante mejor valorado/a en el proceso de selección del puesto referenciado en el encabezamiento del presente escrito, con Ref.: TECNICO_COM/ceiA3/2017.

BAREMO DEFINITIVO

APELLIDOS	NOMBRE	BAREMO FINAL
MARÍN DÍAZ	M ^a DEL ROSARIO	58,56
PEDROSA CALVACHE	GUILLERMO	56,67
MARTÍN RODRÍGUEZ	ANTONIO	43,69
GAVILÁN LEDESMA	ANA ISABEL	39,17
CHAPARRO RUIZ	LOURDES	30,70
SÁNCHEZ MINGO	MARGARITA	20,40
GÓMEZ DEL MORAL	ANA ROSA	9,95
CARMONA LÓPEZ	NOELIA	7,93
CABALLERO REY	TAMARA	7,45
PLEGUEZUELO HERRERA	LUCÍA	6,1



Proyecto financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por el Ministerio de Economía y Competitividad, por la Junta de Andalucía y por la Fundación Vodafone España, en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional.

Código Seguro de Verificación	UJKXL5BI54QIURR4SYKCQMWWV4	Fecha y Hora	19/05/2017 14:33:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2



Mediante la presente resolución se propone la contratación del/la candidato/a mejor valorado/a, con quien se procederá a contactar según el orden establecido en el listado publicado en el presente documento.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente, recurso de reposición en el **plazo de un mes**, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Presidente del Consejo Rector del ceiA3, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se ruega remitir copia por correo electrónico de cualquier escrito de reclamación que pudiera presentarse, en el mismo día de presentación, a la dirección administracion@ceia3.es, indicando nombre y apellidos, fecha y lugar de presentación y referencia del proceso selectivo.

En Córdoba, a 19 de mayo de 2017
Enrique Quesada Moraga
Coordinador General del ceiA3



Proyecto financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por el Ministerio de Economía y Competitividad, por la Junta de Andalucía y por la Fundación Vodafone España, en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional.

Código Seguro de Verificación	UJKXL5BI54QIURR4SYKCQMWWV4	Fecha y Hora	19/05/2017 14:33:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

